RESOLUCIÓN CONEC N° 21 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/13, ID N°251101", PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, AL OFERENTE "ASUNCION TOURS S.R.L."

Asunción, 5 de ABRIL de 2013

VISTOS: La Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley Nº3439/07 y su Decreto Reglamentario Nº21909/03 modificado por el Decreto Nº5174/05;

La Contratación Directa Nº 1/13 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"*, con ID Nº 251101;

El Informe de Evaluación de Ofertas N°01/2013;

La Resolución CONEC N°1 de fecha 4 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado más arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 1/2013 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"*** a la firma ***ASUNCIÓN TOURS S.R.L.*** por un monto total de ***Gs 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).***

Que, la propuesta presentada por los oferentes seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por estas a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto 21909/03.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2013 en su artículo 6º se *"**autoriza a la Mg. Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,** Directora General de Administración y Finanzas del CONEC, **a firmar las Resoluciones Administrativas** que requieran los diferentes procesos de contratación…"*

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº1/13, ID N°251101 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"* al oferente ***ASUNCIÓN TOURS S.R.L.*** con ***RUC Nº80004497-5***, por un monto total de ***Gs 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)***, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34, inciso "c" de la Ley N°2051/03, la adjudicación se lleva a cabo bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de la contratación adoptada.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mg. Lic. **MIRTA ARMOA**
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Consejo Nac. de Educ. y Cultura